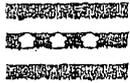


*No. 2015-09-01-038-P02428 CAMBIO
DE DOMICILIO PRINCIPAL, Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA ECLIPSUNSA
S.A.....



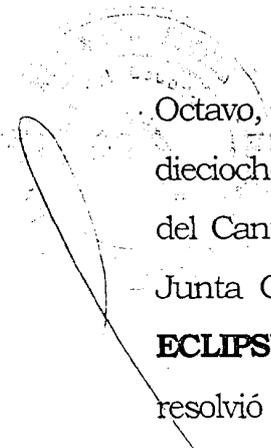
CUANTÍA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de Abril del dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece la señora **MARIA VERONICA VALAREZO PEÑA**, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de Reforma de Estatutos, y Cambio de Domicilio Principal, de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Reforma de Estatutos, y Cambio de Domicilio Principal de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Reforma de Estatutos, y Cambio de Domicilio Principal de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, la señora **MARIA VERONICA VALAREZO PEÑA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ECLIPSUNSA S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA **ECLIPSUNSA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Octavo, del Cantón GUAYAQUIL, Abogado Pedro Enríquez León, el dieciocho de Febrero del año dos mil trece; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día cinco de Marzo del año dos mil trece.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, celebrada el quince de Abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad: Uno) Cambio de Domicilio Principal y Reforma del artículo segundo del Estatuto de la compañía; Dos) Autorización al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Reforma de Estatutos, y Cambio de Domicilio Principal de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.- TERCERA: DECLARACIONES.**- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, la señora **MARIA VERONICA VALAREZO PEÑA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el quince de Abril del dos mil quince, declara lo siguiente: UNO: Cambio de Domicilio Principal de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, del cantón Cuenca, Provincia del Azuay, al cantón Durán, Provincia del Guayas; y, reformado el Estatuto Social en el artículo segundo que dirá en lo posterior: "ARTÍCULO SEGUNDO".- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él", de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del quince de Abril del dos mil quince DOS: Se autoriza a la señora **MARIA VERONICA VALAREZO PEÑA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la escritura de Reforma de Estatutos, y Cambio de Domicilio Principal de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.- CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que la compañía no ha celebrado ningún tipo de

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el tercer punto del orden del día.

- 2) Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los accionistas luego de liberar lo planteado en la Junta General, resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Cuenca a los quince días del mes de Abril del 2015.


MARIA VERÓNICA VALAREZO PEÑA
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Ab. JÚLIO CESAR EDUARTE LECARO
PRESIDENTE AD-HOC


CONSMATEC S.A.
ACCIONISTA


LOPEZ ARCOS ANDREA CAROLINA
ACCIONISTA

Cuenca, 27 de Noviembre del 2014

Srta.
MARIA VERONICA VALAREZO PEÑA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Pedro Enrique León**, el **18 de Febrero del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Cuenca** con fecha **5 de Marzo del 2013** del Registro Mercantil Número **134** y anotada bajo el Numero de Repertorio **1481**

Muy atentamente,

ABG. EDUARTE LECARO JULIO CESAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECLIPSUNSA S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No **0921930681**.

Cuenca, 27 de Noviembre del 2014

Srta. **MARIA VERÓNICA VALAREZO PEÑA**
GERENTE GENERAL
C.I. **0921930681**

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12287
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2640
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/11/2014
FECHA ACEPTACION:	27/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECLIPSUNSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

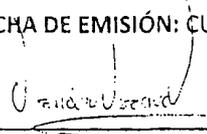
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0921930681	VALAREZO PEÑA MARIA VERONICA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 147886

IMP. IGM. 00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992886722001
RAZON SOCIAL: ECLIPSUNSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO PEÑA MARIA VERONICA
CONTADOR: ZAVALA LOPEZ JAZMIN MADELEINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2014 FEC. CONSTITUCION: 05/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/12/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: LARGA Número: 6-94 Intersección: BORRERO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PANADERIA CALIFORNIA Telefono Trabajo: 042631380 Email: trostconsultores@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/12/2014 15:42:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992886722001
RAZON SOCIAL: ECLIPSUNSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: LARGA Número: 6-94 Intersección: BORRERO Referencia:
DIAGONAL A LA PANADERIA CALIFORNIA Telefono Trabajo: 042631380 Email: trostconsultores@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/12/2014 15:42:27



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

182096

No. de RUC de la Compañía:

0992886722001

Nombre de la Compañía:

ECLIPSUNSA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992787600001	CONSMATEC S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ^{.000}	N
2	0930015862	LOPEZ ARCOS ANDREA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ^{.000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 15 abr 2015 12:34:20 -0500

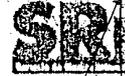
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000232277

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992787600001
 RAZON SOCIAL: CONSMATEC S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO PEÑA MARIA VERONICA
 CONTADOR: SAGNAY SAGNAY SONIA PIEDAD



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/2012 FEC. CONSTITUCION: 07/11/2012
 FEC. INSCRIPCION: 30/11/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MINERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO ORELLANA Número: 1 Bodega TORRE A Edificio: MILLENIUM GALLERY Oficina: LOCAL 60 Referencia ubicación: ALADO DEL S.R.I. Email: Invtsconsultoras@hotmail.com Celular: 0980199693 Celular: 0982533743 Telefono Trabajo: 042831388

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIOPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

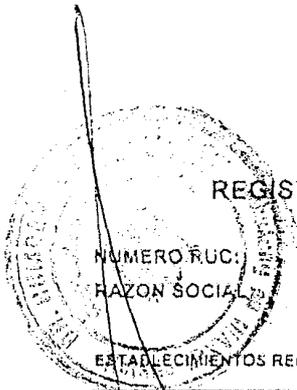
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se derivan por el Código Orgánico, Art. 2 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: JRC0021013 Lugar de emisión: GUAYACUILAV FRANCISCO Fecha y hora: 25/05/2014 11:59:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992787600001
RAZON SOCIAL: CONSMATEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MINEPAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO ORELLANA Numero: 1 Referencia: ALADO DEL S.R. Alzate TORRE A Edificio: MUSEUM GALLERY Oficina: LOCAL 68 Email: trysiconsultores@hotmail.com Celular: 0990109993 Correo: 0902533743 Telefono Trabajo: 042631390

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son verídicos y ciertos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se deriva. Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: J06021013 Lugar de emisión: GUAYAGUAY, FRANCISCO Fecha y hora: 2000/2014 11:58:24

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2012

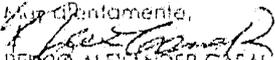
Srta.
Valarezo Peña María Verónica
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSMATEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

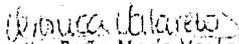
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

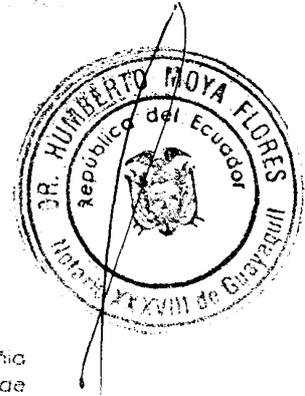
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octava del Cantón Guayaquil, **Abg. HUMBERTO MOYA FLORES**, el 27 de Diciembre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 7 de Noviembre del 2012, de Fojas 129.005 a 129.024, Registro Mercantil Número 20.195 y anotada bajo el número de Repertorio 59.773.

Muy atentamente,

PEDRO ALEXANDER CASAL RAMIREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSMATEC S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 092193068-1

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2012


Valarezo Peña María Verónica
GERENTE GENERAL





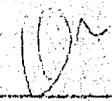
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 61.221
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSMATEC S.A., a favor de MARIA VERONICA VALAREZO PEÑA, de fojas 132.841 a 132.842, Registro Mercantil número 20.811.

ORDEN 61223
[Illegible text]
[Illegible text]
[Illegible text]
[Illegible text]


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
D/L CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2012
G.M.
REGISTRADOR



Nº 409545



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada **ECLIPSUNSA S.A.**, celebrada el quince de Abril del dos mil quince, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Reforma de Estatutos, y Cambio de Domicilio Principal de la compañía **ECLIPSUNSA S.A.** f) JULIO CESAR EDUARTE LECARO, Abogado, Registro Número dos mil quinientos treinta y dos.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

ECLIPSUNSA S.A.

Veronica Valarezo
MARIA VERÓNICA VALAREZO PEÑA
C.C. No. 0921930681
C.V. No. 339-0133
RUC. No. 0992886722001
EXP. No. 182096

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 24 DE ABRIL DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCVS.IRC.15.00273 DE LA ECON. MARÍA GABRIELA CARRASCO ESPINOZA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2015, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECLIPSUNSA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL 24 DE ABRIL DEL 2015; Y, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINADA ECLIPSUNSA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL 18 DE FEBRERO DEL 2013.

GUAYAQUIL, 03 DE AGOSTO DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



TRÁMITE NÚMERO: 482
14996220XPGATF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	99
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0921930681	VALAREZO PEÑA MARIA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

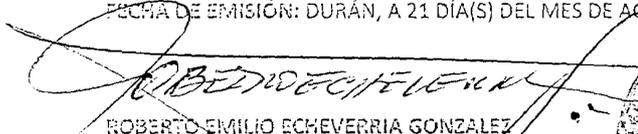
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /24/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECLIPSUNSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



TRÁMITE NÚMERO: 482

14996220XPGATF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	99
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0921930681	VALAREZO PEÑA MARIA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /24/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECLIPSUNSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

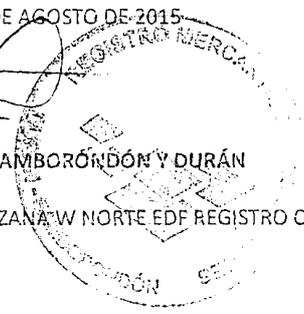
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Cuenca



OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENDO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SCVS.IRC.15.0273, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS EN FECHA 13/JULIO/2015, EN LA QUE SE DISPONE SE TOME NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECLIPSUNSA S.A." (CONSTITUCIÓN INSCRITA BAJO EL NRO. 134 EL 05/MARZO/2013), QUE ESTA COMPAÑÍA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA, PROVINCIAL DEL AZUAY, AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYASO

FECHA DE MARGINACIÓN:

11/09/2015

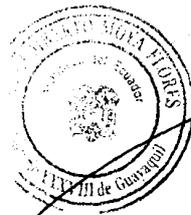


CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

Mariá Verónica Vázquez López
MARÍA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE. Que la copia precedente que consta de 12 fojas es igual al documento que se me exhibió en Guayaquil



18 SEP 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Página 1 de 1

Nº 0197655